



Ayuntamiento
**Vilaflor
de Chasna**

AGUSTINA BELTRÁN CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILAFLOL DE CHASNA

De conformidad con las competencias que me atribuye la vigente Legislación, y en especial las atribuidas en el artículo 21.1 apartado e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en disponer el presente :

BANDO

Que con motivo de la celebración del evento “II CLÁSICA VILAFLOL DE CHASNA” es necesario para el correcto desarrollo del evento, adoptar las medidas de seguridad y prevención que se ponen en conocimiento de la comunidad vecinal.

SÁBADO 13 DE OCTUBRE DE 2018

HORA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL EVENTO: 9:00 a 13:00h.

RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO: A partir de las 09:00h a las 13:00h, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la Calle Obispo Pérez Cáceres.

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 09:00h a las 13:00h, quedará cortada al tráfico de vehículos la Calle Obispo Pérez Cáceres.

Esta Alcaldía agradece la colaboración de todos los ciudadanos y especialmente de los usuarios conductores.

Vilaflor de Chasna, a 10 de Octubre de 2.018.



Agustina Beltrán Cano